

**CÁMARAS FOTOGRÁFICAS CON ÓPTICAS PARA EL
DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA**

Febrero 2025

CÁMARAS FOTOGRÁFICAS CON ÓPTICAS PARA EL DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

- Art.1º.- El presente Pliego tiene como objeto establecer las condiciones técnicas para participar en el Concurso de CÁMARAS FOTOGRÁFICAS CON ÓPTICAS PARA EL DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA.
- Art.2º.- Los oferentes, en sus proposiciones técnicas (redactadas en castellano), incluirán una **memoria técnica cuyo texto describa claramente la solución propuesta** con todos los detalles necesarios para la correcta evaluación de dicha propuesta.
- Art.3º.- De todos y cada uno de los equipos ofertados, se deberá adjuntar la información técnica oficial publicada por los fabricantes donde figuren con toda claridad **la marca, el modelo y los valores numéricos de parámetros característicos, funcionalidades o especificaciones** electrónicas, eléctricas, mecánicas u ópticas que sean un requisito técnico del presente pliego. Los licitadores incluirán en su oferta técnica las homologaciones, certificados originales de los fabricantes y cualquier documentación que considere necesaria para una correcta evaluación de las ofertas. Toda la documentación aportada en soporte informático lo será en archivos PDF, Microsoft Office o AutoCAD.
- Art.4º.- Los oferentes, en sus proposiciones técnicas, dentro del sobre de la oferta técnica, incluirán una **detallada relación de la composición del suministro, referenciada en ítems**, indicando marca y modelo de todos y cada uno de los equipos ofertados que irán cuantificados en cantidades (sin precios) y que tendrán sus equivalentes con idéntica referencia en la oferta económica.
- Art.5º.- Todos los materiales y equipos ofertados para la obra deberán ser **nuevos** y de calidad profesional. Deberán ser equipos en producción por parte del fabricante, **no prototipos o modelos en fase de preproducción, ni descatalogados o con fecha anunciada de fin de producción**. Así mismo, deberán tener el correspondiente **soporte técnico post-venta** y garantía de **existencias de repuestos** durante al menos los siguientes cinco años a partir de la fecha de entrega.
- Art.6º.- Las características técnicas que deberán cumplir los equipos suministrados serán las del presente Pliego de Condiciones, así como las aportadas por el fabricante en sus informaciones técnicas. Podrá reclamarse igualmente el cumplimiento de

cualquier otra característica técnica que haya sido incluida tanto en la descripción de la composición del suministro ofertado como en la propia oferta.

Art.7º.- Las pruebas que han de preceder a la recepción, de equipos aislados, consistirán en la comprobación de las características técnicas estipuladas en el Art.6º.- del presente Pliego de Condiciones, elevándose el Certificado correspondiente.

Art.8º.- En el caso que los equipos suministrados no contemplen todas las características ofertadas aunque sean operativos, o no funcionasen correctamente, el suministro se considerará incorrecto, no elevándose el certificado señalado en el Art.7º.- hasta que todos los equipos suministrados dispongan de las características ofertadas.

La Corporación RTVE se reserva el derecho a utilizar los equipos suministrados si lo creyese oportuno de acuerdo a sus necesidades.

Art.9º.- El adjudicatario deberá retirar de los almacenes de TVE aquellos equipos que no funcionen correctamente, en un plazo de tiempo de 3 días desde la comunicación, de acuerdo al procedimiento que le indique el Centro Receptor. Los entregará de nuevo cuando todas las anomalías detectadas hayan sido corregidas, sin que esta consideración modifique los plazos de entrega establecidos.

Art.10º.- El adjudicatario entregará la documentación técnica completa, para cada equipo ofertado. La documentación estará formada, al menos, por los siguientes contenidos:

- **Por cada equipo**, 2 manuales de operación, uno en inglés y otro traducido al español técnico, con una descripción detallada de todas las funciones operativas del equipo. De estos manuales, al menos uno debe estar impreso. El otro puede entregarse en formato electrónico PDF.

La falta de estos manuales o documentación se considerará suministro incompleto no elevándose el certificado señalado en el Art.7º.- del presente Pliego de Condiciones hasta que no sean entregados dichos manuales. La Corporación RTVE se reserva el derecho a utilizar los equipos suministrados si lo creyese oportuno de acuerdo a sus necesidades.

Art.11º.- El adjudicatario, si **la Corporación RTVE** lo requiere, deberá dar soporte de los equipos adjudicados durante la puesta en marcha, indicando, cuando se le requiera, los recursos, a disposición de CRTVE, con capacidad técnica adecuada que dará dicho soporte.

Las Especificaciones Técnicas y la Composición del suministro a adquirir mediante el presente expediente están desglosadas seguidamente:

LOTE UNICO.- CUERPO CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y SUS ÓPTICAS

La composición del suministro de este Lote es la siguiente:

7 Cuerpos de cámara Fotográfica, con al menos las siguientes características técnicas:

- Cuerpos cámaras *Mirrorless*
- Montura para utilizar ópticas EOS RF, teniendo desde la cámara un control total de las mismas, sobre todo en cuanto a exposición, estabilización, enfoque y cualquier otro automatismo que ofrezcan este tipo de ópticas.
- Sensor de Formato Completo o Full Frame (dimensiones 36x24mm) y con una resolución mínima de 24 Megapixels (24 millones de píxels), con relación de aspecto de 3:2.
- Rango de sensibilidad nativo entre 100 y 102400 ASA/ISO, con posibilidad de expansión hasta 50/409600 ISO)
- Grabación en formato 6K,4K, HD, con las siguientes dimensiones de cuadro y frecuencia de cuadro:
 - 6K DCI (17:9) 6000 x 3164 (59,94, 50, 29,97, 25, 24, 23,98 fps) RAW, Light RAW.
 - 4K DCI (17:9) 4096 x 2160 (59,94, 50, 29,97, 25, 24, 23,98 fps).
 - 2K DCI (17:9) 2048 x 1080 (239,76, 200, 119,88, 100, 59,94, 50, 29,97, 25, 24, 23,98 fps).
 - Full HD (16:9) 1920 x 1080 (239,76, 200, 119,88, 100, 59,94, 50, 29,97, 25, 23,98 fps).
- Ráfagas de disparos fotográficos de hasta 12 fotografías por segundo, con obturador mecánico y posibilidad de almacenar en una sola ráfaga hasta 1000 fotografías en RAW. Y ráfagas de 40 fotogramas electrónicamente hasta almacenar 500 fotogramas.
- Velocidad de obturación mecánica entre 30 segundos y 1/8000 segundos. Además de disponer del modo BULB o tiempo de bloqueo del espejo controlado de forma manual.

- Velocidades de obturación electrónica en sensor entre 30 segundos y 1/64000 segundos
- Pantalla táctil de 3,2".
- Visor de 0.64" y 9,4 millones de puntos
- Posibilidad de seleccionar puntos de Foco, automático y manual.
 - o Selección automática: de 1053 áreas de AF
 - o Selección manual: 1 punto AF con 4368 posiciones de AF disponibles para fotografías.
 - o Selección manual: AF1 de 9 a un máximo de 999 zonas de enfoque, donde el ancho y la altura también tiene que ser ajustables.
 - o Selección manual: AF de área completa.
 - o Selección manual: AF puntual.
 - o Selección manual: AF de 1 punto.
 - o Selección manual: ampliación del punto AF, 4 puntos (arriba, abajo, izquierda, derecha).
- Módulo GPS, WIFI, Bluetooth, USB, Ethernet y FTP integrado.
- Dos ranuras para tarjetas de memoria iguales, CFexpress tipo B con capacidad máxima de 2 TB (compatible con CFexpress 2.0 y VPG400) :
- Manejo de la cámara tanto en horizontal como en vertical (para retratos), disponiendo de dos empuñaduras dentro del mismo cuerpo de cámara, sin necesidad de accesorios.

7 Objetivos con al menos las siguientes características técnicas:

- Totalmente compatibles con los cuerpos de cámara anteriores
- Con montura EOS RF
- Zoom 24-105mm
- Diafragma con máxima apertura de f/2,8
- Diafragma con mínima apertura de f/22
- Distancia mínima de enfoque 0,45m en todo el recorrido del zoom

- Con Motor Autofocus Ultrasónico USM
- Estabilizador óptico de imagen de 5,5 pasos IS
- Tamaño Full Frame 36x24
- Diámetro de Filtro y portafiltro de 82
- Botones personalizados y anillo de control, para controlar los ajustes de la cámara.

7 Adaptadores de ópticas con al menos las siguientes características técnicas:

- Totalmente compatibles con los cuerpos de cámara de este expediente.
- De cuerpo RF a Óptica EF y EF-s
- Conexiones electrónicas entre el cuerpo de cámara y los objetivos EF, teniendo desde la cámara un control total de las mismas, sobre todo en cuanto a exposición, estabilización, enfoque y cualquier otro automatismo que ofrezcan este tipo de ópticas. Y comunicación entre las ópticas y el flash para su automatismo de zoom o apertura.

OBSERVACIONES: La alusión a marcas y modelos concretos lo son a modo de referencia, siendo necesario y obligatorio en todo caso que el producto ofertado se adapte perfectamente a las necesidades y características solicitadas en el presente pliego técnico.

Madrid, febrero de 2025